



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°284-2018 – MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Agosto de 2018

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo;

VISTO: El Decreto Supremo N° 367-2017-EF, la Resolución Directoral N° 004-2018-50.01 de fecha 29 de enero del 2018 y el Informe N° 001 -2018-PI de fecha 14 de Agosto de 2018, de la Coordinadora del Programa de Incentivos 2018 sobre la reestructuración de los presupuestos del Programa de Incentivos con los Planes de Trabajo reestructurado para el cumplimiento de Metas Programa de Incentivo; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 27783, y Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Decreto Supremo N° 367-2017-EF de fecha 15 de Diciembre de 2017; donde se Aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2018; la Resolución Directoral N° 004-2018-EF/50.01 donde se Aprueban los instructivos para del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018;

Que con Resolución de Alcaldía N° 348-2018-MDPN de fecha 17 de mayo del 2018, se aprobó los Planes de Trabajos y su presupuesto para el cumplimiento de metas correspondientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2018.

Que, con Informe N° 001 -2018-PI del 15 de Agosto de 2018 la Coordinadora del Programa de Incentivos 2018; presenta los Planes de Trabajo reestructurado debidamente presupuestado y solicita su aprobación para cumplir con las Metas del Programa Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2018, teniendo el siguiente cuadro:

Nro.	Meta	Solicitado	Asignado
	Sostenimiento de Meta - OMAPED	7,580.00	7,580.00
	Instrumentos de Gestión	20,000.00	20,000.00
5	Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos.	36,720.00	36,720.00
6	Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses	15,950.00	15,950.00
7	Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana.	225,151.00	217,151.00
21	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	121,435.00	90,000.00
23	Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	91,400.00	69,400.00
TOTAL		518,236.00	456,801.00

Estando a lo expuesto; en los considerandos que anteceden; y en concordancia con el Artículo 20° Inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los Planes de Trabajo Reestructurado y su Presupuesto para el Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos 2018; según lo establecido en el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, y la Resolución Directoral N° 004-2018-50.01, para que se realicen las modificaciones presupuestales por lo indicado en los presupuestos de cada plan de trabajo.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

ARTICULO 2°.- Comuníquese la presente disposición municipal a la Gerencia Municipal, a la Coordinadora del Programa de Incentivos 2018; Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Abastecimientos, Unidad de Imagen Institucional y Oficina de Tecnología de la Información para su publicación e inclusión en el portal Web institucional, y otras unidades Responsables de su cumplimiento.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
[Signature]
BEVY DENISS SOTELO DÍAZ
GERENTE MUNICIPAL

